

nández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán señalándose para que el acto del remate tenga lugar en este Juzgado se señala el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que la primera subasta salió por el tipo de 5.544.000 pesetas y la segunda con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta. Y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 335000017024295, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de la finca sita en Latores número 46, compuesta de terreno y vivienda, con una superficie de 322 metros cuadrados. Edificación aislada unifamiliar. Tiene como anexo una cochera y una pequeña edificación para aperos de labranza. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo al folio 247 del libro 586, tomo 1.203, finca número 40.095.

Dado en Oviedo a 13 de noviembre de 1998.—El Magistrado Juez, José Manuel González.—El Secretario.—61.373.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Miguel Bort Ruiz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Palma de Mallorca,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 452/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares, contra don Manuel Olarte Rodríguez y doña Petra Díaz Rubio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0498, una can-

tididad igual, por lo menos, al 40 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, número 63 de orden. Apartamento tipo B del piso sexto, puerta 3, de cabida 38 metros 83 decímetros cuadrados, más 12 metros 30 decímetros cuadrados de terraza cubierta.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calviá al folio 14 volumen del tomo 3.580 del archivo, libro 868 del Ayuntamiento de Calviá, finca registral número 45.187, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 13 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Miguel Bort Ruiz.—El Secretario.—61.477.

PARLA

Edicto

Doña María Escribano Silva, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 272/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Centro Velázquez, Sociedad Anónima», contra don Pedro Bermejo Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 8 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, el tipo de la subasta es el de 37.750.000 pesetas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2693-0000-17-272/94,

una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de abril de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Número 30. Local comercial número 34, en planta baja, con acceso por el portal números 39 y 41, de la calle Pinto. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla, al tomo 431, en los folios 139 y 140, al libro 12 de Parla, al tomo 484 del archivo, finca registral número 26.891.

Dado en Parla a 6 de noviembre de 1998.—La Juez, María Escribano Silva.—El Secretario.—61.440.

POLA DE LAVIANA

Edicto

Doña Pilar Muiña Valledor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Laviana y su partido judicial,

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha en autos número 77/1998 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por «Caja de Ahorros de Asturias», representada por el Procurador Sr. Meana Alonso, contra «Sarafa, Sociedad Limitada», en reclama de préstamo con garantía hipotecaria, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez.

Número tres. Piso primero, vivienda tipo A, ubicado en la planta primera. Consta de diversas dependencias y servicios. Tiene una superficie útil de 84 metros 84 decímetros cuadrados, y construida de 100 metros 59 decímetros cuadrados, ambas medidas aproximadamente. Linda: Frente, por donde tiene entrada, pasillo rellano de escalera, caja y hueco de escalera, y vivienda tipo B de esta misma planta; derecha entrando, con terrenos de Ferrocarril de Duro Felguera, sobre los que tiene servidumbre de luces y vistas; izquierda entrando, con la calle de situación; y fondo, con Comunidad de Propietarios del edificio número 21 de la Avenida de Oviedo.

Tiene el valor total de inmueble una participación de 8 enteros 42 centésimas de otro entero por 100.

Inscrita en el Registro de Pola de Laviana, Sección San Martín, al tomo 1.454, libro 328, folio 195, finca número 32.619.